



LA GENERALITAT ACEPTA QUE LA GESTORA DE LA RESIDENCIA PÚBLICA MOSSÈN VIDAL I AUNÓS INCUMPLA LAS CONDICIONES DE LA ADJUDICACIÓN

- L'Onada Serveis quiere reducir personal y horas de servicio
- La Conselleria acepta que los técnicos (fisioterapeutas, psicólogo, terapeuta ocupacional...) dejen de hacer su trabajo para sustituir los gerocultores que reducirá la empresa
- LLAMAMOS a la ciudadanía a defender a las personas más vulnerables de nuestra sociedad, las que más han sufrido durante la pandemia

Convocamos CONCENTRACIÓN Y RUEDA DE PRENSA el día 15 de junio a las 18 horas en la Plaça Sant Jaume

En la residencia hay cuatro plantas con 28 residentes en cada una de ellas, **atendidas por 3 gerocultores en el turno por la mañana, 3 en el turno por la tarde y 1 en el turno por la noche, en cada planta.** Siempre ha sido así, también con las dos últimas gestoras, EULEN y FUNDACIÓN VELLA TERRA. La ratio de gerocultores establecida en el Pliego de Prescripciones Técnicas era de 1/10 (un gerocultor por cada 10 residentes), **igual que en esta adjudicación.**

EULEN en su estructura de gestión contaba además con dos Coordinadoras del personal gerocultor, una en el turno de mañana y otra en el de tarde. FUNDACIÓN VELLA TERRA en su estructura de gestión también contaba con las dos Coordinadoras del personal gerocultor, más una Coordinadora del personal de atención indirecta (cocina, limpieza, lavandería...).

Esto es lo que hará L'Onada Serveis, según la información facilitada por la empresa a las familias, la misma que trasladamos a la Consellera en un escrito de 9 de mayo firmado por 97 familiares:

- Mañana: de 7 a 9:30 horas - 3 gerocultores
de 9:30 a 14 horas - 2 gerocultores
- Tarde: de 14 a 17 horas - 3 gerocultores
de 17 a 21:30 horas - 2 gerocultores

Esto incumple las condiciones de la adjudicación, puesto que se establece que la ratio es 1/10 (1 gerocultor por cada 10 residentes), y con la reducción que se pretende durante 4,30 horas en el turno por la mañana y 4,30 horas más en el turno por la tarde, la ratio sería de 1 gerocultor para cada 14 residentes, porque en cada planta hay 28 residentes. **Si con 3 gerocultores para 28 residentes no se les puede atender correctamente, porque son grandes dependientes, es evidente que con 2 es absolutamente inviable.**

Como que hay cuatro plantas, se quieren ahorrar diariamente el salario de un total de 39 horas y media de trabajo (en el turno por la mañana acaban la jornada a las 14:30 horas), pero en su lugar quieren poner dos Subdirectoras con un total 14 horas, haciendo un negocio redondo para la empresa y mala atención para nuestros familiares.

Cualquier otra propuesta que pueda hacer la empresa que no sea mantener los tres gerocultores durante toda la jornada de los turnos de mañana y tarde incumplirá las condiciones de la adjudicación, por las razones expuestas.

El día 23 de mayo nos reunimos con la Directora General de Provisió de Serveis y con la Cap del Servei de Recursos Propis, de la Conselleria de Drets Socials. A pesar de que parecía que habían entendido el alcance de la cuestión, el día 30 de mayo recibimos respuesta de la Cap del Servei, que consideramos inaceptable viniendo de un cargo público que tiene la obligación de velar por el cumplimiento de las condiciones del contrato por parte de la empresa gestora, que pagamos todos, para que los residentes tengan una atención digna.

Esta es la respuesta respecto de la ratio de gerocultores:

- Ratios: hemos confirmado que en el centro se mantienen con el tiempo de atención a las personas establecido a la convocatoria de provisión (2 auxiliares por planta + refuerzo ratio 1/10). Hay contratadas 2 subdirectoras (no es una exigencia de la convocatoria de provisión) que ordinariamente son responsables de turno y que hacen funciones de auxiliar de geriatría en caso de necesidad. En las franjas donde ustedes han manifestado que faltaba personal, los técnicos de residencia suben a las plantas para prestar servicios a las personas residentes.

Tal como explicábamos antes, los gerocultores de que se habla en las condiciones de la adjudicación **son los que hacen la atención directa a los residentes**, 3 por planta los turnos por la mañana y tarde, respectivamente, en cada una de las cuatro plantas. **Las dos subdirectoras son personal de gestión**, como lo eran en las dos gestoras previas EULEN y la FUNDACIÓN VELLA TERRA el personal que denominaban Coordinadoras.

Por otro lado, las horas y funciones del personal técnico (fisioterapeutas, psicólogo, terapeuta ocupacional, etc.) también están establecidas en las condiciones de la adjudicación y es evidente que **no son las de sustituir el personal gerocultor que quiere reducir la empresa para ganar más dinero**. Si lo hicieran, se estaría vulnerando el derecho de los residentes a recibir la atención especializada que necesitan, porque este personal dejará de dar el servicio para el que están contratados, pero también los derechos de los mismos profesionales, obligados a dejar sus funciones y cumplir con otras que no les corresponden.

Quizás la Conselleria y los partidos del gobierno tendrían que explicar las razones por las que permiten a L'Onada Serveis el incumplimiento de las condiciones de la adjudicación mientras las dos gestoras previas tuvieron que cumplirlas estrictamente.

En cualquier caso, no aceptaremos semejante decisión de la Conselleria y haremos todo lo que haga falta para defender los intereses de nuestros familiares, también ante los tribunales frente la empresa y el Govern.

Pedimos a todos los partidos políticos un posicionamiento claro y contundente en contra de la reducción de personal y horas de atención, no sólo porque se incumplen las condiciones de la adjudicación, también para proteger el derecho de los residentes a continuar recibiendo una atención digna.

Barcelona, 9 de junio de 2022

Plataforma de Familiars de la Residència Mossèn Vidal i Aunos
Coordinadora Familiars de Residències 5+1